



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Revisó: *a*

Aprobó:

DECRETO NÚMERO 789 DE
16 MAY 2017

Por el cual se comisiona para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del Artículo 189 de la Constitución Política, del Artículo 35 al 40, literal a) del Artículo 53 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE a la planta externa al doctor **ALONSO LOZADA DE LA CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.406.576, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de la India.

PARÁGRAFO.- El doctor **ALONSO LOZADA DE LA CRUZ** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 MAY 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores